



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR DEPÓSITO ERRONEO EN CTA. MUNICIPAL.

DECRETO N° 2250

CHILLÁN VIEJO, 19 de noviembre de 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II.

CONSIDERANDO:

Que, en la cuenta corriente N° 67047491 de la municipalidad han ingresado por error involuntario, depósitos correspondientes al Bienestar Municipal, por un total de \$918.709.- de acuerdo al siguiente detalle;

FECHA	DETALLE	MONTO
12/05/2010	PRESTAMOS FUNC. MUNICIPALES MES DE ABRIL	\$ 579.210
31/08/2010	PAGO PRESTAMO	\$ 35.333
01/10/2010	PAGO PRESTAMO	\$ 70.666
04/10/2010	PAGO PRESTAMO	\$ 111.100
17/11/2010	PAGO PRESTAMO	\$ 122.400

TOTAL \$ 918.709.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar traspaso desde la cta. Cte. Municipal N° 67047491, a la cta. Cte. del Bienestar municipal N° 67061265 por un monto de \$ 918.709.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/RCO/MGB/PAQ/mrv.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dirección de Adm. y Finanzas, Control, Administración Municipal, Rentas y Patentes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL